

Unidad administrativa:	Secretaría de Servicios Públicos
Centro de Costos:	Departamento de Servicios Complementarios
Trámite/Servicio:	Inhumación
Clave:	SSP-DSC-01-T57

Núm. actualización	18
Fecha de actualización	01/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Otorgar al ciudadano el derecho de depositar restos humanos en un terreno del panteón municipal.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano	Público en general	Documento	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos	Forma de pago:
Permanente	Sí	\$434.00	Efectivo, tarjeta de débito, crédito excepto American Express.
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal	Ley	Ley para la prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas	3, 40, 41, 46, 65, 72 y 75
Municipal	Ley	Ley de Ingreso del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.	31, fracción II Inciso A)

Criterios de Resolución

Ser propietario de un terreno en alguno de los panteones municipales.

Requisitos:

- 1.- Título de propiedad del terreno o recibo de pagos del mismo.
- 2.- Certificado de defunción de la persona a inhumar.
- 3.- Comprobante de domicilio del solicitante.
- 4.- Copia del INE del solicitante.

Domicilio:	En el panteón donde requiere el servicio (panteón del 0 Morelos o De La Cruz).		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
834-134-01-47	9:00 a 17:00 horas	Lunes a domingo	
Correo electrónico:	serviciospublicosvic@gmail.com		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:		
3 días	Sí: _____ No: <u> X </u>		
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		